



**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, **17 DIC. 2007**

ASUNTO. 478/2007

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Bolivia, así como las de Jefe de la Sección Consular en la citada Misión Diplomática y las de Cónsul de Distrito en La Paz;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Consejero Juan José Di Sevo Moreno para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E :

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Juan José Di Sevo Moreno, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Bolivia.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, desempeñará las de Jefe de la Sección Consular en la citada Misión Diplomática, así como las de Cónsul de Distrito en La Paz.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Df. Tabaré Vázquez
Presidente de la República